

POSADAS, 2 4 NOV 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01: 0000922/2020. Facultad de Ingeniería - Solicitud de Conversión Crédito Financiero por Jubilación del personal Nodocente - Señora CLERC Silvina Elisa, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 353 de fecha 27 de julio de 2020, se dio de baja a la Sra. Silvina Elisa CLERC - D.N.I. Nº 11.306.942, como Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 12,05 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la jubilación producida desde mayo de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, por Resolución CS Nº 064/2020 se aprobó la solicitud de tratamiento excepcional de expedientes referentes a conversión de excedentes financieros producidos por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 064/2020, sugiriendo "aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación del personal Nodocente Señora CLERC, Silvina Elisa e incorporar 12,05 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 18 de Noviembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería

..//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½ ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//12,05 (doce puntos con cinco centésimas).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 069-20

haa

Dra. María Sandra TBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones